



AYUNTAMIENTO DE SARDON DE LOS FRAILES (SALAMANCA)

PL.6/2017.-ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SARDON DE LOS FRAILES EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2017.

SEÑORES/AS ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. BENJAMIN CUADRADO HOLGADO

CONCEJALES ASISTENTES:

D. JUAN MONTES RODRIGUEZ

SECRETARIA:

AMPARO ESTEBAN GALLEGO

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Sardón de los Frailes, siendo las dieciséis horas del día veintisiete de septiembre de 2017. Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benjamín Cuadrado Holgado, los Sres. Concejales que figuran al margen relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno. Da fe del acto la Sr. Secretaria de la Corporación D^a Amparo Esteban Gallego

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, la Secretaria, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F. en adelante), éste da por iniciado el Pleno y procede a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, los cuales fueron los siguientes:

ASUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 15 Y 29 DE MAYO DE 2017.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del ROF, por la Presidencia se pregunta a los Sres. /as Concejales asistentes a la sesión, si alguno tiene que formular alegaciones respecto de las actas de la sesiones celebradas los días 30 de enero, 7 de abril y 8 de mayo de 2017.

No formulándose observación alguna, se declaran aprobadas, con el voto favorable de todos los miembros de la corporación presentes en el acto, las actas de las referidas sesiones, en los términos redactados.

DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Presidencia procede a dar cuenta al Pleno Corporativo, poniendo a disposición de todos los miembros corporativos, los Decretos y las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último pleno ordinario celebrado.

ASUNTO 2º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE LEDESMA



AYUNTAMIENTO DE SARDON DE LOS FRAILES (SALAMANCA)

De conformidad con lo previsto en el art. 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el nombramiento de representantes de la Corporación en órganos supramunicipales el Pleno de la Corporación con el voto favorable de todos los miembros presentes adopto el siguiente, **ACUERDO**

PRIMERO.- Nombrar representantes del Ayuntamiento en la referida Mancomunidad a D. BENJAMIN CUADRADO HOLGADO como titular y a D. JUAN MONTES RODRIGUEZ como suplente.

ASUNTO 3º- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CABEZA DE HORNO

De conformidad con lo previsto en el art. 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el nombramiento de representantes de la Corporación en órganos supramunicipales el Pleno de la Corporación con el voto favorable de todos los miembros presentes adopto el siguiente, **ACUERDO**

PRIMERO.- Nombrar representantes del Ayuntamiento en la referida Mancomunidad a D. BENJAMIN CUADRADO HOLGADO como titular y a D. JUAN MONTES RODRIGUEZ como suplente.

ASUNTO 4º- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ADEZOS.

De conformidad con lo previsto en el art. 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el nombramiento de representantes de la Corporación en órganos supramunicipales el Pleno de la Corporación con el voto favorable de todos los miembros presentes adopto el siguiente, **ACUERDO**

PRIMERO.- Nombrar representantes del Ayuntamiento en el referido Organismo a D. BENJAMIN CUADRADO HOLGADO como titular y a D. JUAN MONTES RODRIGUEZ como suplente.

ASUNTO 5º- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ADECASALE.

De conformidad con lo previsto en el art. 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el nombramiento de representantes de la Corporación en órganos supramunicipales el Pleno de la Corporación con el voto favorable de todos los miembros presentes adopto el siguiente, **ACUERDO**



AYUNTAMIENTO DE SARDON DE LOS FRAILES

(SALAMANCA)

PRIMERO.- Nombrar representantes del Ayuntamiento en la referida Asociación a D. BENJAMIN CUADRADO HOLGADO como titular y a D. JUAN MONTES RODRIGUEZ como suplente.

ASUNTO 6º- APROBACION CUENTA GENERAL 2016.

Considerando formada la Cuenta General del ejercicio económico de 2016, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Considerando el informe de Secretaría-Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 15 de mayo de 2017.

Considerando que la Cuenta General del ejercicio 2016 de este Ayuntamiento y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, han permanecido expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca* n.º 103 de fecha 1 de junio de 2017, durante quince días y ocho más, sin que durante dicho plazo se hayan presentado alegaciones, reparos y observaciones.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 27 de septiembre de 2017 por el que se propone al Pleno aprobar la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por mayoría, adoptó el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico de 2016.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ASUNTO 7º- INFORMES DE ALCALDIA

1º.- Por el Sr. Alcalde se informa de que se baraja la posibilidad de introducir tuberías de agua por los caminos rurales financiando la obra el Ayuntamiento.

2º.- Por el Sr. Alcalde se informa de que se van a iniciar nuevas negociaciones con el obispado con la finalidad de adquirir la casa del cura.

3º.- Por el Sr. Alcalde se solicita a la Secretaria que se incluyan datos en el portal de Transparencia.

ASUNTO 8º- MOCIONES

No se realizan.

ASUNTO 9º- RUEGOS Y PREGUNTAS

Los Sres. Concejales manifiestan su interés por varios temas: hacer una boca de incendios, una caseta para meter la antena, limpiar el camino de Sardon-Monleras, limpiar las cunetas, adoptar medidas para mantener el servicio de atención médica, tratar los estados de ruinas...



AYUNTAMIENTO DE SARDON DE LOS FRAILES
(SALAMANCA)

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las diecisiete horas del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Benjamín Cuadrado Holgado.-

Fdo.: Amparo Esteban Gallego.-